

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE EL DATIVO EN PLAUTO

por Antonio María MARTIN RODRIGUEZ

En las páginas que siguen vamos a estudiar algunos ejemplos plautinos que parecen avalar la idea de que ya en latín arcaico la sustitución del dativo por *ad* estaba en pleno funcionamiento. Las conclusiones a las que lleguemos valdrán, por tanto, exclusivamente para el *corpus Plautinum*, y no trataremos de hacerlas extensibles al conjunto del latín arcaico. Tomaremos como punto de partida el análisis y los datos que presenta Ernout en su reseña de la segunda edición de la *Syntaxis* de Löfstedt¹, pero creemos conveniente, antes de pasar revista a este meritorio trabajo, hacer algunas consideraciones que nos ayuden a centrar el problema.

Sostener que en un principio en latín ambas construcciones no eran intercambiables, no creemos que pueda suscitar mayores controversias. De una manera simplificada puede decirse que la diferencia entre ambas estriba en que la construcción preposicional tenía un significado local que estaba ausente en la de dativo. Es decir, la construcción preposicional marcaba una relación concreta, en este caso espacial, entre dos elementos, el dativo una relación de tipo más abstracto².

En este estudio vamos a centrarnos en los problemas que plantean una serie de verbos transitivos de clase adlativa centrífuga³ y significado espacial. Por

(1) E. LÖFSTEDT: *Syntaxica. Studien und Beiträge zur historischen Syntax des Lateins. I: Ueber einige Grundfragen d. latein. Nominalsyntax*, Skrifter utgivna av. Kungl. humanistiska Vetenskapssamfundet; Lund, X, 1; zweite arweitere Aufl., Lund, C. W. K. Gleerup, 1942.

La reseña apareció en *RPh* 1944, pp. 175-197.

(2) En principio no puede equipararse en latín la función de los casos y la de las preposiciones. Los casos expresan relaciones sintácticas de tipo abstracto: sujeto, objeto, circunstancia... Las preposiciones sirven para concretar esas relaciones. Ello no quiere decir que los valores de las preposiciones tengan que ser necesariamente locales o temporales, como parece desprenderse de las siguientes palabras de Rubio: «frente a los morfemas casuales, que expresan conceptos puros de relación sin apoyo en nociones concretas, las preposiciones latinas expresan conceptos concretos de relación: apuntan directamente al mundo externo de los sentidos, a los datos de la experiencia espacial...» (Cf. L. RUBIO: *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, Barcelona, Ariel, 1983, p. 169); la relación que expresan puede ser también nocional, abstracta si se quiere, pero en un nivel inferior de abstracción. En este sentido es curioso cómo mientras que nosotros tenemos que hacer una abstracción de los diferentes tipos de sintagmas que funcionan como, por ejemplo, aditamento, para hablar de dicha función sintáctica, en latín esa abstracción tiene una posibilidad material de realización: la construcción casual sin preposiciones.

(3) Sobre la noción de acción centrífuga puede verse B. GARCIA-HERNANDEZ: *Semántica estructural y lexemática del verbo*, Reus, 1980, p. 133.

poner un ejemplo veamos qué ocurre en latín con un verbo como *mitto*. Este verbo selecciona un sujeto de clase animada, pero el término, susceptible de expresarse por medio del dativo o de la construcción preposicional, podía ser tanto animado como no animado. Esto supone que existen en principio cuatro posibilidades. Puesto que el verbo tiene significado espacial, nada de extraño tiene que aparezca una construcción con *ad*:

mitto statuum ad templum *mitto statuum ad fratrem.*

Ahora bien, la relación entre *mitto* y *templum* o *frater* puede sentirse por el hablante no como una relación de tipo espacial concreta, sino de forma más abstracta, entendiendo estos últimos términos no como *destino* de la acción, sino como *destinatario* o *beneficiario* de ella:

mitto statuum templo *mitto statuum fratri.*

En principio ambas construcciones no serían equivalentes, pues la primera significaría «envío una estatua hacia el templo», la segunda «envío una estatua en interés del templo»⁴. Pero en este punto hay que contar con un elemento de

(4) Nos alineamos por tanto con quienes consideran que el valor del dativo en latín era el de persona o cosa interesada en el proceso verbal, y no un valor espacial. Es la postura que ha defendido con ardor Rubio (*ob. cit.*, pp. 142-53) y que recogen, con mayor o menor convicción, algunas de las sintaxis más usuales: cf. A. TOVAR: *Gramática histórica latina. Sintaxis*, Madrid, 1946, p. 42; A. ERNOUT-F. THOMAS: *Syntaxe Latine*, 1972, deuxième édition, cinquième tirage (1953), p. 62; F. BLATT: *Précis de Syntaxe Latine*, Lyon, 1952, p. 110. Cf. igualmente W. DRESSLER: «Comment décrire la syntaxe des cas», *RPh* 44, 1970, p. 34.

Naturalmente, otro problema es si el valor del dativo indoeuropeo era gramatical o local, pero lo cierto es que en latín la suma total de ejemplos supuestamente locales es sólo una pequeña fracción del total de apariciones del dativo (cf. W. PETERSEN: «Syncretism in the indo-European Dative», *AJPh* XXXIX, 1918, p. 3). El propio Petersen señala que H. PEINE (*De dativi apud priscos scriptores Latinos usu*, p. 7) «finds scarcely one twelfth of the datives in early Latin to be non personal» (W. PETERSEN: *art. cit.*, p. 5). Sobre el origen del dativo indoeuropeo y la historia de esta controversia puede verse F. VILLAR: *Dativo y locativo en el singular de la flexión nimal indoeuropea*, Ed. Univ. de Salamanca, Salamanca, 1981.

Otra cuestión es la proliferación del llamado dativo directivo en época postclásica: «Depuis longtemps et de génération en génération ce cas gagnait du terrain. Dans le seul intervalle qui sépare Tite Live de Cicéron, ses conquêtes sont considérables; elles se renouvellent de Tite Live à Tacite. Les progrès nouveaux que nous aurons à constater pour le latin de la décadence sont faits dans la même direction» (M. BONNET: *Le latin de Grégoire de Tours*, Georg Olms Verlagsbuchhandlung, Hildesheim, 1968 [Rep. Nach. der Aug. Paris, 1890], p. 536). También Ernout, en la reseña que comentamos (p. 196), indica, refiriéndose a la posible interpretación de estos usos como dativos normales: «Valable en gros et non sans exceptions pour la période republicaine et jusqu'à Cicéron, cette conception du datif n'est plus exacte à partir de Virgile et des auteurs de l'époque impériale». Parece por tanto que hay una contradicción entre el proceso de sustitución del dativo por *ad* y el uso cada vez más frecuente del dativo para expresar relaciones de lugar o movimiento (cf. P. LABORDERIE: «Pour une histoire du datif latin», *REL*, 1934, p. 279). En lo que sí parece haber coincidencia es en considerar estos usos como tardíos. Sea lo que fuere, lo cierto es que parece necesario relacionar este fenómeno con la ruina de la declinación en general y la crisis del dativo en particular. Ilustrativas nos parecen las palabras de Laborderie: «... le datif était un cas faible dans la déclinaison latine. Un phénomène parallèle se présente en grec. L'état roman consacra par l'élimination du cas cette faiblesse qui se manifeste tout au long de l'histoire de la langue latine. L'emploi du datif dit local en est un symptôme, parce qu'on peut le considérer comme une réaction artificielle contre la quasi absorption du datif proprement dit par la construction prépositionnelle. Mais cet emploi repose également sur l'équivoque inhérente au sens propre du datif, puisque de l'idée d'intérêt se passe facilement à celle de destination, que bien peu de distance separe de celle de direction» (P. LABORDERIE: *art. cit.*, pp. 279-80).

confusión cuya importancia no puede minimizarse en los estudios lingüísticos, la falta de distinción entre lo que es significado y lo que es designación⁵. En efecto, una frase como *mitto statuam templo* significa que existe una relación entre el sujeto de *mitto* y el término que aparece en dativo, y que esa relación es abstracta y del tipo *sujeto-destinatario* (o *beneficiario*, si se prefiere). Sin embargo, esa misma frase *puede designar* al menos dos procesos de la realidad extralingüística:

- enviar una estatua a algún sitio o a alguien para beneficio del templo;
- enviar una estatua al templo para beneficio del propio templo.

Si nos fijamos, lo único que es *significado* es la idea de 'interés', pero lo cierto es que en el plano extralingüístico —es decir, en la realidad— la acción de *mitto* supone un movimiento; cuando aparece el dativo hay que pensar, por consiguiente, que el hablante no considera relevante la expresión del término de dicho movimiento, para centrarse exclusivamente en la idea de 'interés': persona o cosa con vistas a la cual tiene lugar la acción verbal. Ahora bien, si *mitto statuam templo* designa el segundo proceso extralingüístico que hemos citado, la confusión de planos es fácil y puede surgir el espejismo de que *templo* y *ad templum* eran intercambiables.

Naturalmente el razonamiento vale para una época primitiva en que dicha distinción fuera aún pertinente. Porque, si observamos la posterior evolución del latín y de las lenguas romances, encontramos que hay una confusión entre el dativo y la construcción con *ad*, y posteriormente eliminación del primero⁶. Ello supone un proceso en el que se distinguirían tres etapas:

- a) Ambas construcciones tienen significados diferentes.
- b) Esta diferencia de significados se neutraliza⁷, pero las dos construcciones se mantienen, aunque sin que pueda distinguirse una diferencia significativa pertinente.
- c) En virtud del principio de economía lingüística una de las dos desaparece. Lo normal, visto el desarrollo que tiene en el latín vulgar la expresión analítica⁸, era la pervivencia de *ad* y la pérdida del dativo.

Y eso es, en efecto, lo que encontramos en español:

- el dativo se ha conservado únicamente en los pronombres, con las inevitables evoluciones fonéticas y, a veces, reforzado con preposiciones⁹;

(5) Cf. E. COSERIU: «Significado y designación a la luz de la semántica estructural» (1970), en *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos, 1981, pp. 185-209.

(6) Cf. E. LÖFSTEDT: *Syntactica. Studien...* (ver nota 1), erster Teil, Neudruck, Malmö, 1956 (1942), p. 187; W. MEYER-LÜBKE: *Grammaire des langues Romanes*, tomo III, París, 1900, § 45; R. LAPESA: «Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español», *Bol. R. Acad. Esp.*, XLIV, 1964, p. 72; J. BASTARDAS PARERA: *Particularidades sintácticas del latín medieval. Cartularios españoles de los siglos VIII al XI*, Barcelona, 1953, § 21.

(7) Tal vez habría que hablar con mayor propiedad de sincretismo, pues «El "sincretismo" es la supresión de una oposición en el sistema mismo de la lengua... y no debe confundirse con la "neutralización", que es la supresión ocasional de una oposición existente en el sistema, en una situación o una posición determinadas» (E. COSERIU: «Para una semántica diacrónica estructural» [1964], en *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos, 1981, p. 43, nota 29).

(8) Cf. B. GARCIA-HERNANDEZ: «El desarrollo de la expresión analítica en el latín vulgar. Planteamiento general», *RSEL*, X, 1980, pp. 307-30.

(9) Cf. R. LAPESA: *art. cit.*, p. 71.

— el uso de *ad* > *a* se ha mantenido pujante, pero su funcionamiento y significado dependen de la naturaleza semántica del término al que acompaña:

envía una estatua *a Madrid* (\neq le)

envía una estatua *a su hermano* (= le).

En el primer caso, la única interpretación posible es la espacial lativa. En el segundo caso, acompañando a animados, no existe posibilidad, como en latín, de distinguir si se expresa la idea de *destinatario* o la de *destino*. Es decir, con animados se ha producido un sincretismo entre ambas nociones, en el llamado complemento indirecto¹⁰. Con todo, secundariamente se ha introducido la posibilidad de marcar la idea de *beneficiario* o *destinatario* por medio de *para*, y la de *destino* con otras preposiciones, como *hacia* o *hasta*¹¹.

En cualquier caso, lo que hemos querido ilustrar, a la luz de los estadios inicial y final, es que se ha producido un cambio estructural. Pero sabemos que los cambios de estructura no se producen de una manera automática y sin transiciones, sino que en un mismo estado de lengua convive la nueva tendencia con restos de la antigua situación¹². Ello quiere decir que hubo de haber un momento, más o menos largo, en el que en el mismo estado de lengua convivieran sincrónicamente estructuras diferentes, en que en parte se conservara la distinción dativo/*ad* con estos verbos y en parte apareciera la nueva tendencia a suprimirla. Lo que tratamos de examinar es, precisamente, si, partiendo de los datos que suministra Ernout, puede sostenerse que dicha eliminación había comenzado ya en Plauto.

Once son los verbos que estudia Ernout. Entre ellos encontramos verbos de movimiento adlativo centrífugo (*adduco*, *affero*, *apporto*, *infero*, *mitto*, *intendo*, *accido*), verbos separativos (*aufero*, *eripio*, *surripio*) y el verbo *do*¹³.

Ernout se preocupa preferentemente de los pronombres personales. La tendencia general, nos dice, es que el dativo indique la persona interesada. Así lo

(10) «En la caracterización semántica del objeto indirecto, de modo que pudiera englobar todos los casos, podemos considerar dos nociones fundamentales: la de “interés” (que incluiría la de “daño” y “provecho”) y la de destino. En *dar algo a alguien* el objeto indirecto es, a la vez, el destinatario de la acción verbal, y el que recibe un “interés”, en este caso un beneficio, de la acción. Por tanto, “interés” y “destino” no serían dos tipos de objeto indirecto, sino los dos rasgos fundamentales de esta función semántica; según los casos predominará una u otra idea» (R. CANO AGUILAR: *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid, Gredos, 1981, p. 326).

(11) Hay que hacer notar que el *ad* latino ha perdido su valor propio y casi se ha gramaticalizado en el *a* español introductor de la función sintáctica del complemento indirecto, como lo prueba el hecho de que tengamos que recurrir a la preposición *hacia*, de origen evidentemente secundario (cf. J. COROMINAS-J. A. PASCUAL: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, vol. III, Madrid, Gredos, 1980, s.u.), para marcar de una manera clara la idea de dirección, especialmente con animados. Como señala GARCIA-HERNANDEZ (*art. cit.*, p. 311), determinadas palabras se convierten en útiles gramaticales mediante su especialización funcional, y el proceso de análisis y síntesis en la lengua no es unitario, sino cíclico.

(12) Cf. E. COSERIU: «Introducción al estudio estructural del léxico» (1964), en *ob. cit.*, pp. 110-3.

(13) El verbo *do* se encuentra en una posición un tanto especial, por ser el único de los verbos citados que no tiene un significado propiamente espacial, lo que nos ha llevado a reservarlo con vistas a un próximo trabajo.

vemos en *adduco* (pág. 182). Sin embargo, añade, «Inversement, dans bien des cas, on rencontre *ad* avec un pronom personnel *là où l'on pourrait également avoir le datif...*» (pág. 183; el subrayado es nuestro).

En *affero* (*ib.*), señala 28 ejemplos de dativo frente a 18 de acusativo con *ad* y habla de nuevo de la aparente intercambiabilidad de las dos construcciones. Sin embargo, nosotros hemos encontrado un claro valor espacial en la gran mayoría de estos últimos. Veamos algún ejemplo. En el primero que cita hace notar la aparición de *ad* en *Asin.* 231, y dativo *ib.* 532, sin aparente cambio de significado. Nosotros no estamos muy de acuerdo. En 231, Argyrippus pregunta a Cleareta, madre de su amada, por cuánto le permitirá gozar en exclusiva de los favores de ésta, y responde ella:

... uiginti minas

atque ea lege: si alius *ad me* prius attulerit, tu uale.

En 532, Cleareta reprende a su hija, enamorada del *adulescens*, que sólo promete, pero que nada da:

nunc adeo nisi *mi* huc argenti *adfert* uiginti minas

ne ille ecastor hinc trudetur largus lacrimarum foras.

En el primer caso, el valor espacial parece claro: Cleareta plantea la situación como una carrera, en la que el primero que llegue a la meta —es decir, que lleve el dinero ante ella— ganará los favores de la joven.

En el segundo, la situación es diferente: Cleareta, preocupada por los perjuicios que el enamoramiento de su hija puede acarrearle, decide dejar las cosas claras, y se ve entonces que lo fundamental para ella no es quién traiga el dinero antes, sino que ella se apodere de él (valor de interés). El uso del dativo es muy expresivo, pues resalta la avaricia del personaje. Ciertamente que aparece también *huc*, pero con ello se expresan dos cosas diferentes: «aquí (*huc*), para mí (*mi*)».

Otro tanto puede decirse de los dos ejemplos siguientes:

... illud facito ut memineries:

conuenisse ut ne quid dotis mea *ad te adferret* filia (*Aul.* 258)

nulla igitur dicat «equidem dotem *ad te attuli*

maiolem multo quam tibi erat pecunia (*ib.* 499).

En estos dos ejemplos el valor espacial parece no menos claro, pues no hay que olvidar que en la costumbre y el ritual romano de las bodas la idea de desplazamiento de la novia está siempre presente, de modo que la expresión *ducere uxorem* se nos antoja menos figurada de lo que muchos piensan¹⁴.

(14) Sobre la importancia de la idea de desplazamiento en el ritual de la boda puede verse Ch. DAREMBERG-E. SAGLIO-E. POTTIER: *Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines*, vol. III, 2, Photom. Nach der Akad. Druck- und Verlagstalt, Graz, 1969 (1907), s.u. *matrimonium*, p. 1.656; J. P. V. D. BALSDON: *Roman Women. Their History and Habits*, N. York, 1983 (1962), pp. 184-5.

Además, las propias construcciones latinas corroboran esta idea. Así, las expresiones *ducere domum* (Plaut. *Aul.* 150; 162; 480; 613; Ter. *Hec.* 146...) y *deducere domum* (*ib.* 135), y de ejemplos como los que siguen:

... «*quo illae nubent diuites*

dotatae, si istuc ius pauperibus ponitur?»

quo lubeant nubant, dum dos ne fiat comes. (Plaut. *Aul.* 489-91; no hay que olvidar que *comes*

Puede por tanto pensarse que *ad te* equivale casi a «a tu casa».

En este sentido puede asimilarse a estos dos últimos ejemplos *Capt.* 855: *proin tu tui cottidiani uicti uentrem ad me adferas*, cuyo valor espacial admite el propio Ernout: «sens spatial très net: 'apporte chez moi'; cf. le *nec nihil hodie nec multo plus tu hic edes* du vers précédent et le *hic apud me* du v. 863» (pág. 183). En otros ejemplos también justifica el valor espacial por las correlaciones *ab... ad* (*Bacch.* 802; *Epid.* 251) y *ex... ad* (*Persa* 498). Igualmente admite el valor propio de *ad* en *Pseud.* 706 (aliteración grandilocuente) y *Rud.* 1244 (oposición de *alienum* y *ad me*). Puede también aceptarse el valor espacial de *ad* cuando sigue a un adverbio lativo:

neu qui manus attulerit sterilis intro ad nos

gravidas foras exportet... (Truc. 97)

scio equidem: ut qui argentum adferret atque expressam imaginem

suam huc ad nos, cum eo aiebat uelle mitti mulierem (Pseud. 649-50)

... em illius seruos huc ad me argentum attulit (ib. 1091)

nam illam epistulam... huc ad me attulit (ib. 1208).

Claro que ya hemos visto que con estos adverbios puede aparecer también dativo, pero es esto lo no esperado, y, por tanto, lo que requiere explicación.

Un caso más dudoso es *Epid.* 639:

non meministi me auream ad te afferre natali die

lunulam atque anellum aureolum in digitum?...,

pero probablemente, teniendo en cuenta que quien habla es un esclavo, el valor espacial de *ad* puede también defenderse, pues el esclavo actuaría como mero recadero¹⁵.

En lo que se refiere a *apporto* (pág. 184), Ernout se limita prácticamente a señalar el hecho curioso de que, tratándose, al parecer, de un verbo de significado más concreto que *affero*, todos los ejemplos de pronombres personales son de dativo.

En cuanto a *infero* (pág. 184, nota 2), indica que presenta un solo ejemplo de dativo, cuyo valor de interés es muy claro: *Curc.* 72.

Al examinar *mitto*, después de señalar que el léxico de Lodge da 23 ejemplos de dativo contra 36 de *ad*, parece al fin llegar a alguna afirmación categórica: «Sans vouloir donner ici une liste fastidieuse de tous les exemples, je puis affirmer que je n'ai pas trouvé où le datif puisse être remplacé par *ad* ou inver-

etimológicamente parece estar relacionado con *eo* y *com-*: cf. A. ERNOUT-A. MEILLET: *Dictionnaire étymologique de la langue Latine*, Paris, 1967 (1932), s.u. *comes*;

sed his legibus, si quam dare uis, ducam:

quae cras ueniat, perendie, soror, foras feratur (Plaut. *Aul.* 155-6);

si illa tibi placet, placenda dos quoque est quam dat tibi;

postremo *quod uis non duces, nisi illud quod non uis fers* (id. *Trin.* 1159-60: como puede verse, hay un juego entre *duces*, que se refiere a la muchacha, y *fers*, que se refiere a la dote);

cum primum in aetatem ueni, pater mihi uxorem fratris sui filiam dedit, quae secum nihil adtulit praeter libertatem pudicitiamque... (Liu. 42,34,3).

(15) Lo contrario parece, no obstante, desprenderse de Ter. *Phorm.* 35-50.

sement. Le datif marque dans l'intérêt de qui un objet est envoyé; *ad* chez qui» (pág. 187)¹⁶.

Pero no ocurre así con todos los verbos; añade en la misma página. Así, al referirse a *intendo*, señala la no distinción de significados entre

de ducentis nummis primum *intendam ballistam in senem* (*Bacch.* 709);

... hic scelestus est homo leno Lycus,

quoi iam infortuni intenta ballistast probe (*Poen.* 200-1).

Sin embargo, un examen más detenido del contexto hace que surjan algunas diferencias. En el primer caso, Chrýsalo simula cómicamente que se dispone a ejecutar un plan militar:

de ducentis nummis primum *intendam ballistam in senem*;

ea ballista si peruortam turrim et propugnacula,

recta porta inuadam extemplo in oppidum anticum et uetus (*Bacch.* 709-11).

En esta parodia el *senex* no está concebido como una persona perfectamente individualizada y afectada por la acción de *intendo*, sino como un objetivo militar, una cosa, el punto de destino de la acción de *intendo*. Que en este ejemplo el *senex* está, por así decir, «cosificado» resulta claro al constatar cómo se le compara con una vieja fortaleza. En el otro ejemplo, en cambio, Lyco es significado como una persona individualizada que se va a ver desagradablemente afectada por la acción verbal.

Podría dar la impresión de que estas interpretaciones que damos son en el fondo cuestiones de detalle que matizan los puntos de vista de Ernout. Ello es en buena parte cierto, pero, en nuestra opinión, en todo el análisis de Ernout subyace un problema de fondo, que, en buen número de los ejemplos que presenta, se ve superado por su fina intuición y su profundo conocimiento de la lengua latina. Dicho problema no es otro que una incorreta distinción entre lo que es designación extralingüística y lo que es significado lingüístico. Esto resulta meridiano cuando hace afirmaciones como, refiriéndose a Ter. *Eun.* 312:

si adeo digna rest ubi tu neruos intendas tuos,

«... *ubi* peut équivaloir à *cui* ou à *in qua*...» (pág. 187). Dejando de lado un problema más sutil, como es la diferencia entre *ubi* e *in qua*, nosotros diríamos más bien que *ubi* puede *designar* un contenido extralingüístico semejante al de *cui*, pero el *significado* lingüístico de ambos mensajes no es equivalente, pues

(16) No nos resistimos a la tentación de incluir un ejemplo muy posterior, en que se ve muy clara la diferencia. Nos referimos a Nep. *Att.* 20, 1-2, donde se hace referencia al afecto de Augusto para con Atico:

non solum cum ab urbe abesset, *numquam ad suorum quemquam litteras misit quin Attico mitteret...* sed etiam, cum esset in urbe et propter infinitas suas occupationes minus saepe quam uellet Attico frueretur, *nullus dies temere intercessit quo non ad eum scriberet...*

Augusto, siempre que enviaba, ausente, cartas a alguno de los suyos (el contenido de *ad* podría parafrasearse «a casa de»), incluía también una carta *para* Atico: *quemquam suorum* esta visto como «destino», es decir, a dónde se envía, y Atico como «beneficiario», pero no «destino», pues parece que las cartas se enviaban a casa del familiar, y luego éste las transmitía a Atico. En el segundo caso, con Augusto ya enfrascado en la vida diaria, quiere decirse que éste le enviaba con cierta frecuencia a Atico, a su casa, algún billete o pequeña misiva.

el empleo de *ubi* implicaría que se entiende *res* como un *campo donde...*, el de *cui* como algo que se verá afectado por la acción de *intendere nervos*.

Por otra parte, al examinar verbos como *intendo*, en los que no nos encontramos con *ad*, sino con otros elementos lativos, el problema es más amplio, pues no se trata ya de ver si *ad* ha perdido en buena parte su diferencia con el dativo, sino más bien si el dativo equivale a construcciones de movimiento.

Con todo, al tratar *accido*, la diferencia entre ambos planos puede atisbarse: «*Accidere...* se construit... avec l'accusatif... quand il a le sens étymologique de "tomber à vers"... Mais il est des cas douteux: ainsi *uox (ad) auris accidit* est l'expression normale... Mais l'oreille peut-être considérée, en tant que partie de l'individu que les paroles visent, comme intéressée à l'audition: d'où le datif dans Cic. *de Orat.* 3,29...» (pág. 188).

Hemos dejado para el final la mención de tres verbos de contenido separativo. En este caso, lo que se trata de ver no es si *ad* va ocupando el terreno del dativo, sino más bien si éste mantiene su valor frente a otros casos, como el ablativo, o se ha visto ya debilitado.

Para *aufero*, señala que es más frecuente el ablativo con *ab* y nombre de persona, y que la distinción con el dativo es, en conjunto, perceptible, aunque existe un cierto flotamiento (pág. 185).

En lo que se refiere a *eripio* y *surripio*, la construcción normal es «avec le datif de la personne à qui l'on arrache quelque chose et l'ablatif... pour indiquer l'endroit d'où l'on arrache...» (*ib.*). Con todo, cita un ejemplo de construcción distinta sin aparente cambio de significado:

ER: ... pallam mihi

detulisti quam ab uxore tua surrupuisti. MEN.: quid est?

tibi pallam dedi quam uxori meae surrupui?... (*Men.* 392-4).

Hay que observar que el dativo y el ablativo están, en nuestra opinión, perfectamente justificados. En el primer caso hay que destacar el *mihi* afectivo, de persona interesada, con que la *meretrix* se refiere a sí misma y la cosificación, por así decir, que sufre su rival, la mujer de su amante, considerada sólo como punto de donde procede la *palla*. A los ojos de la muchacha, Menechmo *detulit pallam* para interés de ella, en cambio *surrupuit ab uxore*, es decir, la privación que sufrirá la esposa no tendría ninguna importancia para Erotis, pues en caso contrario encontraríamos un dativo. Pero para Menechmo la situación es muy diferente: está encolerizado. En primer lugar, no conoce a la mujer que le habla; en segundo, no sabe nada de *palla* ninguna ni le ha quitado nada a nadie (como se sabe, ha sido confundido con su hermano gemelo); es más, ni siquiera tiene mujer. Para él, por tanto, resulta de lo más grotesco que le haya dado un manto a esa mujer que de nada conoce, aún más, que fuera a quitárselo a su mujer, si la tuviera, para dárselo a una extraña. Es como si dijera: «¿Yo te he dado a ti (que no te conozco de nada) un manto que le he quitado a mi propia mujer (si es que la tuviera)?». «Tú estás loca», esperaríamos, y es eso en efecto lo que encontramos, pero que Ernout no registra.

tibi pallam dedi quam uxori meae surrupui ¿sanan es?

certe haec mulier cantharino ritu astans somniat. (*ib.* 394-5).

Lo cierto es que en las páginas que dedica a la discusión de casos dudosos de dativo por ablativo, dejando aparte las dificultades morfológicas para decidir

en algunos casos si se trata de uno u otro, de nuevo aparece en primer plano el problema del significado y la designación. Así encuentra justificado el dativo en Cic. Att. 1,15,5:

τοποθεσιαν quam postulas Miseni et Puteolorum includam orationi meae, por la «idée que le discours bénéficiera de l'adjonction de la description et qu'il y est intéressé» (pág. 192).

Sin embargo no encuentra justificación par Verg. *Aen.* 2,19:

huc delecta uirum sortiti corpora furtim

includunt caeco lateri...

donde podría pensarse igualmente que el dativo está justificado, pues podría subyacer la idea de que a ese *caeco lateri* se le insufla vida por medio de los guerreros¹⁷. Lo mismo puede decirse de *ib.* 11,702:

isque ubi se nullo iam curso *euadere pugnae*

posse ...cernit,

ejemplo que Ernout (págs. 192-3) considera un ejemplo flagrante de dativo por ablativo, sin motivo aparente, pues el dativo va al final del verso, y no puede hablarse de necesidad métrica. A nosotros no nos parece que se trate de un mero artificio. Si nada es más frecuente en la poesía que la personificación, nada impide que interpretemos el pasaje como si Virgilio hubiera querido hacer referencia a la *pugna* como un ente vivo al que no había manera de escapar. Otro tanto ocurre con *Ou. am.* 3,10,36:

deciderant longae spicea sarta comae,

dativo que explica (pág. 193) por el deseo de evitar cuatro finales sucesivas en *a*, lo cual, si bien es posible, no es, en último término, explicación suficiente, pues tras esta licencia del poeta debía existir una posibilidad de la lengua. Y es que nada se opone —y no hay que olvidar que la mayoría de los autores que usan y abusan del llamado dativo directivo son poetas— a que una *coma* se entienda como afectada por la acción.

A pesar de que estos ejemplos rebasan con mucho la época de Plauto, hemos considerado interesante comentarlos, para ilustrar cómo muchos de los usos en que aparentemente el dativo ha perdido su valor propio y ha adquirido significados espaciales no están tan lejos de aquel como a veces se piensa¹⁸.

CONCLUSIONES

De una manera muy resumida las conclusiones a las que llegamos son las siguientes:

(17) Como apunta PETERSEN (*art. cit.*, pp. 2-3): «Not... whether one can read the notion of place logically into a passage but whether it was actually felt and attended to, that is the question which concerns us», y señala acertadamente que todo nuestro mundo se sitúa en el espacio, pero sólo parcialmente hacemos referencia explícita de ello.

(18) Sería injusto pasar por alto el avance que supuso en nuestro país la aparición de la Sintaxis de RUBIO en 1966, que sorprende gratamente por su claridad y buen sentido, especialmente si se la compara con otros intentos de la misma época procedentes de corrientes lingüísticas supuestamente innovadoras. Sobre esto puede verse B. GARCIA-HERNANDEZ: «Gramática de Casos y disociación intrasubjetiva: dativo profundo y dativo funcional», *CFC*, XIX, 1985 (en prensa).

— En los verbos estudiados, y ciñéndonos siempre al latín de Plauto, la gran mayoría de los ejemplos muestra que el dativo y el sintagma *ad* + acusativo no son intercambiables.

— Es imprescindible en este tipo de estudios delimitar claramente lo que es significado lingüístico y lo que es designación.

— El hecho de que no seamos capaces de explicar un determinado uso de *ad* o de dativo no implica necesariamente que haya indiferenciación, pues hay que tener en cuenta que el sistema latino en que funcionaban ambas estructuras no ha perdurado y lo que parece indiferenciación puede ser sólo ignorancia (en cuanto incapacidad de distinguir).